

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4  
La cantidad de \$ : 105,300 CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS  
Por concepto de : CONSUMO ESCUELA DE PICHARES, VILLA SAN PEDRO  
Fecha de Pago : 05/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	11272	12/07/2013	26,850
BOLETA	11273	12/07/2013	62,550
BOLETA	11274	12/07/2013	3,400
BOLETA	11275	12/07/2013	12,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		105,300
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	105,300	
215-22-05-002-000-000	Agua	105,300	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		105,300
Sumas Iguales		210,600	210,600

## REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-05-002-000-000			
Total Comprometido		22,519,585		
Saldo x Comprometido		15,665,375		
		6,854,210		

SECRETARIA MUNICIPAL PUCON

MUNICIPALIDAD PUCON

ADMINISTRACION

ALCALDE MUNICIPAL PUCON

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS DEPTO EDUCACION

JEFE SECC. FINANZAS

DIRECCION DE CONTROL PUCON

ch-4166